

## **Acción 04. Ayuda económica por la presentación de proyectos de investigación internacionales**

El objetivo de esta Acción es incentivar la presentación de proyectos de investigación en las distintas convocatorias públicas del Programa Marco Europeo u otras convocatorias internacionales homologables a criterio de la Comisión de Investigación, sufragando los gastos derivados de la preparación de propuesta. Características. Se contempla una ayuda máxima de 2.000,00 € en función de los gastos justificables de consultoría o de viajes y dietas derivados de reuniones de preparación. El abono de las ayudas se realizará en el centro de gasto del Grupo de Investigación de la Universidad de Jaén, o en su caso en el área de conocimiento al que pertenezca la persona solicitante.

Requisitos. i) Presentación de la solicitud del proyecto de investigación a lo largo del periodo de vigencia del Plan; ii) Tramitación del proyecto o subproyecto a través de la Universidad de Jaén, dentro del plazo estipulado en las convocatorias correspondientes. En el caso de proyectos que no precisan de la firma de la persona representante legal de la Universidad, depósito de copia de los mismos en el Servicio de Gestión de la Investigación; iii) Presentación de documentación y facturas que justifiquen los gastos de consultoría o de asistencia a reuniones de consorcio o “Info Days”.

Resolución. Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (de oficio).

### **Documentos relacionados**

- [Impreso Acción 4](#)

Documento de Office

### **Enlaces transversales de libro para Acción 04. Ayuda económica por la presentación de proyectos de investigación internacionales**

- [< Acción 03. Apoyo especial para Grupos Precompetitivos No Financiados.](#)
- [Arriba](#)
- [Acción 05. Ayuda económica para la publicación de artículos científicos. >](#)